

## Jornada estadística internacional 50° Aniversario del INDEC

La independencia de las oficinas nacionales de estadística.  
Experiencias y desafíos

Dr. Enrique de Alba  
Vicepresidente del INEGI



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# Marco Legal

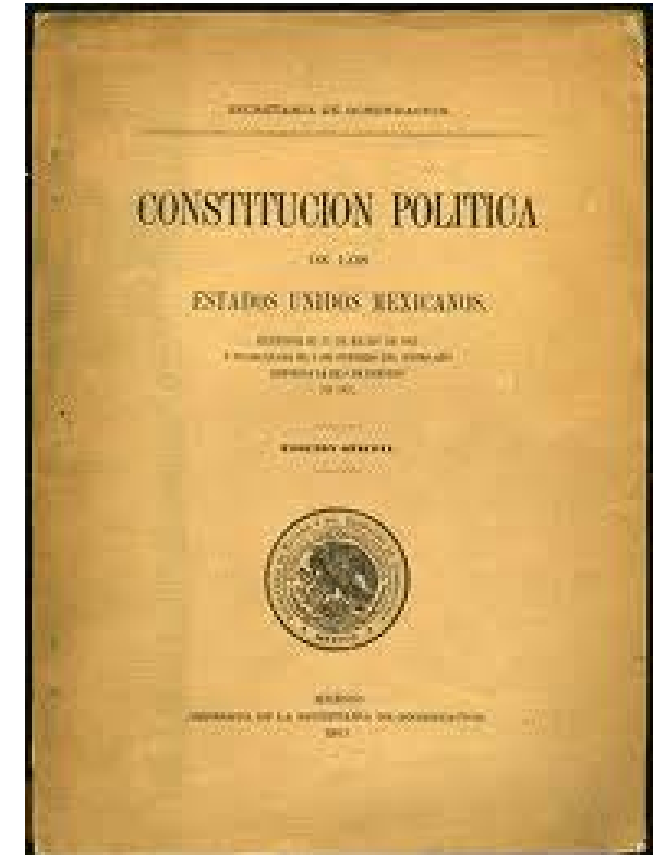
## Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Artículo 26 B

Abril, 2008

“El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales....”

“La responsabilidad de normar y coordinar dicho Sistema estará a cargo de un **organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios**, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.”



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# Marco Legal

## *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*

*(LSNIEG)*

*Abril, 2008.*

LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE  
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y  
GEOGRÁFICA



- Es responsabilidad del INEGI la regulación y coordinación del Sistema Nacional de Estadística y Geografía.

- El Instituto regulará la captación, procesamiento y publicación de Información para el debido funcionamiento del Sistema.



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

# Marco institucional...

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) dispone de:

- Una ley general que regula al Sistema.
- Una entidad autónoma que coordina el Sistema.
- Junta de gobierno integrada por 5 miembros designados por el Poder Ejecutivo y aprobados por el Senado.



# La ley del SNIEG establece que el Sistema tendrá por objetivo suministrar a la sociedad y al Estado Información...

- De calidad
- Pertinente
- Veraz
- Oportuna

Producción

Difusión

Conservación

Objetivos

Promoción



# Administración Pública

**Poderes  
Tradicionales**

Ejecutivo

Legislativo

Judicial

**Entidades Autónomas**

**Instituto Nacional de  
Estadística y Geografía  
(INEGI)**

Instituto Nacional Electoral

Comisión Nacional de  
Derechos Humanos

Banco de México





# La autonomía del INEGI

- Se apeg a los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (UNSD).
- Principios: Accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia.
- Beneficios:
  - Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna;
  - Facilita la toma de decisiones;
  - Permite el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas;
  - Permite que la sociedad evalúe el desempeño gubernamental.





# AUTONOMÍA:

## Ventajas:

Innovación

Credibilidad

Independencia

Se traduce en generar y difundir información estadística y geográfica sin otra racionalidad que la de carácter técnico.

Libre de presiones de grupos de interés.

La contraparte de la autonomía es la rendición de cuentas.



# Los retos a la autonomía

- Mantener la credibilidad de los diferentes usuarios: (diferentes órdenes de gobierno, sector privado, académicos, medios de comunicación);
- Fortalecer las metodologías, procesos de generación y validación de la información;
- Garantizar y ampliar el acceso a la Información;
- Establecer un proceso permanente de evaluación de la información;
- Garantizar la confidencialidad.



*Conociendo México*

01 800 111 46 34

[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)

**¡México cuenta con el INEGI!**



INSTITUTO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA